

24675 *ORDEN de 9 de diciembre de 1999, por la que se dispone la inscripción de variedades de trigo blando en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Trigo Blando, y las Órdenes de 4 de febrero de 1982, 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo Blando las variedades que se relacionan:

970107, Craklim.
970155, Marengo.
970164, Neget.
970152, Galera.
950052, Matanza.

Madrid, 9 de diciembre de 1999.

POSADA MORENO

Ilmo. Sr. Presidente del INIA.

24676 *ORDEN de 9 de diciembre de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de tomate en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por las Órdenes de 4 de abril de 1988, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Tomate las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

940197 Balboa
940069 Bitor
950129 Flix
950141 Magnolia
950136 Nabucco
940203 Típico
950143 Bikini
950142 Carolina
940198 Habana
950124 Maresme
950137 Teide

Inscripción provisional:

960036 Cañada
970045 Yamile
960037 Oriola

Madrid, 9 de diciembre de 1999.

POSADA MORENO

Ilmo. Sr. Presidente del INIA.

24677 *ORDEN de 9 de diciembre de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de remolacha azucarera en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Remolacha Azucarera, y las Órdenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988, por las que se modificó el mismo; teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado

32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Remolacha Azucarera las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

970106 Jaguar
970125 Tenor
970078 Nápoli
970081 Trapio

Inscripción provisional:

970202 Aldaba

Madrid, 9 de diciembre de 1999.

POSADA MORENO

Ilmo. Sr. Presidente del INIA.

24678 *ORDEN de 9 de diciembre de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de ray grass italiano en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Ray grass italiano, y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988, 19 de septiembre de 1988 y 4 de abril de 1991, que modificaron al mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Ray grass italiano las variedades que se relacionan:

950012 Califa
950018 Prompt
950025 Vallivert
950017 Peletón
930067 Shoot

Madrid, 9 de diciembre de 1999.

POSADA MORENO

Ilmo. Sr. Presidente del INIA.

24679 *ORDEN de 9 de diciembre de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de colza en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Colza y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988, 9 de julio de 1990 y 18 de septiembre de 1995, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Colza, las variedades que se relacionan:

960090, Ankla.
960091, Kumbre.

Madrid, 9 de diciembre de 1999.

POSADA MORENO

Ilmo. Sr. Presidente del INIA.